



CIRCULAR 014/2023

CAMPEONATO NAVARRO ABSOLUTO DE LANZAMIENTOS **LARGOS DE INVIERNO 2023**

La Federación Navarra de Atletismo organiza el Campeonato Absoluto de Lanzamientos Largos de Invierno los días 11 y 12 de febrero de 2023 en el Estadio Larrabide de Pamplona.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar atletas con licencia tramitada por la FNA para la temporada 2023.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta las 23.59 hrs del lunes anterior.

Los atletas con licencia tramitada por otras federaciones deberán abonar la cuota de participación de 10€ aprobada en Junta Directiva el 23 diciembre de 2013. Esta cuota se domiciliará a los clubes al no estar habilitado el portal del atleta.

El martes anterior a la competición se publicará el listado de atletas admitidos junto con el horario definitivo de la competición.

Las listas de salida serán publicadas el miércoles anterior a la competición.

DORSALES Y UNIFORMIDAD

Será obligatoria la participación con el dorsal asignado por la FNA para la temporada 2023 y con la uniformidad oficial del club.

Los atletas de otras federaciones deberán recogerlo en la secretaría de la competición hasta 1 hora antes del comienzo de su prueba.



Centro
Podológico
Mendillorri



Fundación
Fuentes Dutor





NORMAS TÉCNICAS

El nº máximo de atletas por concurso será 12.

Los atletas de categorías menores (Sub-18 y Sub-20) podrán solicitar competir con los artefactos reglamentarios de su categoría, aunque no podrán optar al campeonato navarro, es decir, sólo los atletas navarros que lancen con artefactos absolutos podrán optar al campeonato. Estos serán admitidos si los cupos de participación no se completan por atletas absolutos.

Cada uno de los participantes dispondrá inicialmente de tres intentos. Se establecerá el sistema de mejora con tres intentos más a las ocho mejores marcas dando prioridad según el siguiente criterio a:

1. los atletas que compitan con artefactos absolutos,
2. los atletas que compitan con artefactos Sub-20, Sub18 o Máster (en este orden),

En caso de que un atleta no posea la marca mínima exigida, se estudiará su posible participación en función del número total de atletas inscritos.

HOMOLOGACIÓN DE ARTEFACTOS

Solo se podrá presentar un artefacto por participante en cada concurso dando prioridad de salida a pista a los artefactos de categoría absoluta. Será obligatorio solicitar la homologación antes del miércoles anterior a la competición y este se deberá presentar en la Dirección Técnica hasta 1 hora antes del comienzo de la prueba.

OTRAS NORMAS

La inscripción en esta competición implica la total aceptación de lo establecido en este reglamento.

La FNAF se reserva la realización de cualquier cambio de esta normativa previa publicación y difusión por los cauces oficiales.

Lo no previsto en el mismo o en el de la propia competición, será resultado por el Organizador de acuerdo con la Normativa vigente de la RFEA.

PREMIACIÓN

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las pruebas absolutas programadas al concluir cada prueba.

Podrán ser campeones navarros aquellos atletas con licencia federativa en vigor por la Federación Navarra de Atletismo y que ostenten la nacionalidad española.



HORARIO

1ª Jornada 11 de febrero

ENTRADA PISTA	HORA PRUEBA	PRUEBA	CATEGORÍA
14.00	14.30	MARTILLO	Masculina
15.10	15.40	JABALINA	Femenina
16.30	17.00	DISCO	Masculina

2ª Jornada 12 de febrero

ENTRADA PISTA	HORA PRUEBA	PRUEBA	CATEGORÍA
10.00	10.30	MARTILLO	Femenina
11.00	11.30	JABALINA	Masculina
11.45	12.15	DISCO	Femenina

DELEGADOS TÉCNICOS

Por defecto, la dirección técnica de la F.N.A.F. tendrá la función de tomar las decisiones relativas al cumplimiento de la normativa, así como cualquier otra decisión técnica que se haya de abordar durante el desarrollo de la competición. Sin embargo, la F.N.A.F. podrá nombrar para cada jornada un Delegado Técnico que podrá ejercer las mismas funciones.

CLAÚSULA DE GÉNERO

La Federación Navarra de Atletismo (FNA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier documento o Normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Dirección Técnica F.N.A.

dtecnica@fnaf.es